



## CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, convoca al personal académico homologado adscrito a los Centros Nacionales de Investigación que se haya destacado por haber conseguido los mayores méritos académicos y haber elevado la calidad de su trabajo, a presentar candidaturas para el otorgamiento del



**1º Lugar: Medalla, Diploma y \$45,000.00**

**2º lugar: Diploma y \$35,000.00**

**3º lugar: Mención Honorífica y \$ 20,000**

De conformidad con las siguientes

### **B A S E S**

#### **I. DE LOS REQUISITOS**

**a) Ser personal académico de base.**

**b) Tener una antigüedad mínima de dos años de labor ininterrumpida al 1 de agosto de 2022.**

**c) Ser propuesto/a como candidato/a por el personal académico del Centro de Investigación en que se encuentre adscrito/a. Podrán ser autopostulaciones o propuestas de sus homólogos.**

**d) Contar con expediente sin nota desfavorable en el ámbito laboral, no haber sido amonestado por el Órgano Interno de Control, y no encontrarse bajo ningún proceso en el Comité de Ética del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.**

**e) Solo podrá participar el personal académico cuyas actividades sean desarrolladas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.**



## II. DE LAS PROPUESTAS

### Procedimiento

**a)** El candidato/a descargará de [aquí](#) a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 9 de septiembre de 2022, el formato de Informe del Desempeño Académico.

**b)** El candidato/a enviará vía correo, en archivo PDF al Presidente/a del Consejo Académico, **a más tardar a las 23:59 horas del 26 de septiembre de 2022, la siguiente documentación:**

- Un ejemplar del formato de Informe del Desempeño Académico correspondiente al periodo de septiembre de 2020-agosto de 2022.
- Currículum vitae actualizado y firmado.
- Fotocopia de identificación oficial.

**c)** El soporte documental que sustente su informe ordenado cronológicamente.

## III. DE LA EVALUACIÓN

**a)** El candidato/a será evaluado/a en su desempeño por el Consejo Académico que corresponda, tomando en consideración la documentación a que se refiere el numeral anterior.

**b)** Los Consejos Académicos realizarán la evaluación del desempeño académico del personal de investigación que haya entregado el formato de Informe del Desempeño Académico, **del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2022**, y elegirán por voto de la mayoría de sus miembros **hasta tres candidatos/as** que consideren hayan alcanzado los más altos méritos académicos.

**c)** Los presidentes/as de los Consejos Académicos enviarán al correo: [serv.educativos@inba.gob.mx](mailto:serv.educativos@inba.gob.mx) el nombre de las y los candidatos elegidos/as y remitirán las evaluaciones del desempeño académico que respalden dicha elección, el Informe del Desempeño Académico de las propuestas, así como la documentación soporte que sustente el informe y evaluación, **a más tardar a las 18:00 horas del 10 de octubre de 2022.**

**d)** Los Consejos Académicos deberán fundamentar en una cuartilla por cada candidato/a cuáles han sido las aportaciones al proceso de investigación en su centro de trabajo y el impacto de éstas en el desarrollo académico del mismo, en los siguientes aspectos:

- La producción de conocimientos que la o el investigador ha mantenido, en relación con su producción de años anteriores a los evaluados.



- Ética y responsabilidad profesional en la aplicación y observancia de la normatividad institucional en el ejercicio de la investigación.
- Actualización permanente o capacitación.
- Compromiso social en el desarrollo del campo de la investigación.
- Participación en actividades académicas y/o culturales.
- Organización de eventos académicos y/o artísticos.
- La acreditación de su participación en los órganos colegiados del centro de trabajo en donde haya realizado propuestas o estrategias concretas.
- Su práctica como investigador y trascendencia de tareas realizadas, en la cual acredite la relevancia a nivel local, nacional o internacional.
- La obtención de premios y reconocimientos por parte del centro de trabajo.

**e)** La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, revisará que las propuestas cumplan con los requisitos de esta convocatoria y las enviará a más tardar el **17 de octubre de 2022**, al Comité de Evaluación.

**f)** El Comité evaluará a los candidatos/as **a más tardar el 4 de noviembre de 2022**.

**g)** Si se careciera de candidatos/as o no cumplieran con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el concurso será declarado desierto.

#### **IV. DE LA PREMIACIÓN**

**a)** El premio será entregado durante la ceremonia que se organizará para tal efecto en los **meses de noviembre y diciembre de 2022**.

**b)** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.

#### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS**

**Ciudad de México,  
a 8 de agosto de 2022**

